



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 202/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00003114-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, solicita la finalización del pase y promoción interina de la agente Violeta Sapognikoff a partir del dictado de la Res. Pres. N° 1078/2021.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO N° 3895/22-SISTEA que, mediante Res. Pres. N° 877/2019, la agente Violeta Sapognikoff pasó a desempeñarse, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y prorrogado mediante Res. Pres. N° 969/2019.

Que, conforme Res. Pres. N° 939/2020, se desempeñó en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el referido Juzgado y se estableció su continuidad en el mismo cargo, conforme Res. Pres. N° 490/2021.

Que actualmente la agente Violeta Sapognikoff se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Francisco José Filippi, conforme Resolución Presidencia N° 979/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del dictado de la Res. Pres. N° 1078/2021, el pase de la agente Violeta Sapognikoff, Legajo N° 7218, para que se desempeñe en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, dispuesto por Res. Pres. N° 877/2019 y 969/2019.

Art. 2º: Dar por finalizada, a partir del dictado de la Res. Pres. N° 1078/2021, la promoción interina de la agente Violeta Sapognikoff, Legajo N° 7218, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 939/2020 y 490/2021.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 202/2022